

Informe y plan estratégico sobre el VIH/Sida en España-2007: Situación y Plan estratégico de solución y reducción de daños

Autor: Enric Merino Esparza, asociación MP - (Mundo Positivo - Personas afectadas e infectadas con el VIH)

Índice:

1. [Situación del VIH en España](#)
2. [Discriminación y estigma a personas con el VIH o sospecha de tenerlo](#)
3. [En busca de soluciones: laboratorio de ideas y reflexiones para reducir los daños del VIH](#)
4. [Reivindicaciones](#)
5. [Análisis del borrador del Plan Multisectorial 2008-2015](#)
6. [Preguntas sobre Cumplimientos de las obligaciones del Estado en materia de Derechos Humanos de las personas con el VIH](#)

Situación del VIH en España, una pandemia sin control

La situación de la pandemia del sida en España es un desastre de grandes magnitudes, el cual nos lleva a ser el país Europeo mas afectado por la enfermedad, la situación es dramáticamente excepcional, unas 140.000 personas malviven con el VIH y son discriminadas sistemáticamente en muchos casos, y han de vivir la enfermedad en la ocultación y la soledad, en la inmensa mayoría de casos.

La discriminación laboral, imposibilita, un trabajo digno, y que la persona con el VIH, ejerza la libertad de hablar de su enfermedad, las personas con el VIH no son libres para hablar de su enfermedad y dependen de la ocultación de su enfermedad para poder subsistir, esto ocasiona trastornos de ansiedad y depresión, las personas con el VIH no tienen porque mentir ocultar su estado serológico, **hay que devolver la dignidad moral a la personas con el VIH.**

Las personas con el VIH, pueden estar mas cerca, de lo que muchas personas piensan, hay muchas personas que debido a la discriminación social, ocultan su enfermedad, como consecuencia podemos tener amigos, familiares o conocidos que tienen el VIH, y lo viven en silencio, y no lo sabemos, y genera mas VIH, pues no quieren en muchos casos hacerse la prueba del VIH, porque ya saben que deberán enfrentarse a una situación hostil.

España es el país de Europa con más casos de personas con VIH, además la población con VIH de España, esta afectada por la coinfección con la Hepatitis C en un 50 % de su población, lo cual ha de y tenerse en cuenta la alta morbilidad y mortalidad de esta otra enfermedad, se calcula que entre 70.000 personas están co-infectadas.

Calculando los datos de algunas CA - (Comunidades Autónomas), que si tienen registro de nuevas transmisiones del VIH y casos de sida, cada año se calcula que se incrementan entre 4.000 a 5.000 nuevas infecciones del VIH, cifra espectacularmente dramática, equivalente a un pueblo pequeño con todos sus habitantes infectados con el

VIH, y así cada año un pueblo nuevo, dato escalofriante que me causa un gran dolor en mi corazón, pues el dolor y sufrimiento que acompañan a la persona infectada toda su vida son inmensos e irreversibles, e incalculables, además de a familiares y amigos.

El sida tiene 4 grandes aliados en su colonización del planeta, seguramente hay más:

1. La discriminación y estigmatización contra las personas con el VIH, que genera más VIH.
2. La Iglesia con su mensaje no usar el preservativo.
3. La pasividad de los Estados o Naciones.
4. El derecho individual de la persona a no conocer su estado serológico.
5. La pobreza y pocos recursos económicos.

Cuando hablamos de estos datos, sabemos que producen mucho dolor sufrimiento, discriminación, estigma, marginación, bajada de la productividad, gastos médicos, miedo, enfermedad, muerte, infelicidad y un largo etc...de connotaciones negativas.

De este modo el sida es cosa de todos, pues la factura de gastos médicos y gastos sociales, la pagamos entre todos, queramos o no, unos 450 millones de € solo en gastos de ARV (Antirretrovirales medicamentos para el VIH, 1.800 millones de € en gastos indirectos según nuestras investigaciones, pensar que el sida es cosa de grupos determinados es un gran error, pues el sida afecta a toda la sociedad por igual.

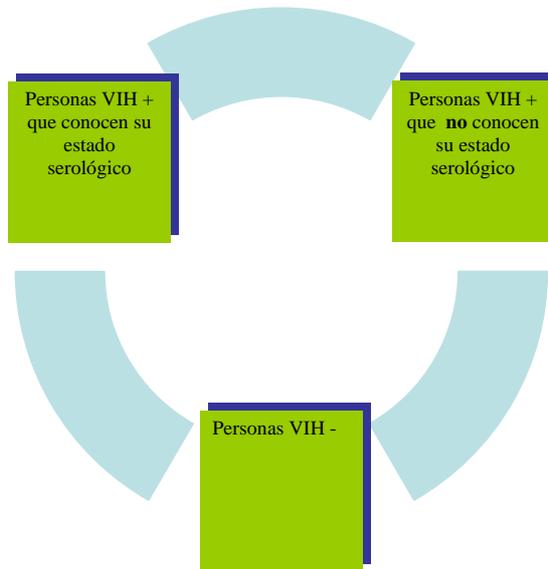
El sida nos hace iguales a todos

Personas con VIH en España	130.000 a 150.000
Personas con VIH que no lo saben	30.000 a 40.000
Población de España censada	44.395.286
Nuevas transmisiones del VIH anuales	4.000 a 4.500
Población infectada en porcentaje	0.32

Cuantificando los datos de otra manera

En un campo de fútbol con capacidad de 100.000 personas habría 320 personas con el VIH.

El sida no es una enfermedad mas, es una nueva enfermedad del Siglo, no tiene comparación con ninguna otra enfermedad, a diferencia de otras enfermedades, es transmisible y no es contagiosa, por lo que afecta a la mayoría de la población, tiene el aspecto psicológico y social además del físico, ha de tratarse con una perspectiva no meramente medica, la clave es ver los aspectos sociales y los modos de transmisión, los 3 segmentos de la población implicada se interrelación.



Abordar el problema solo en la perspectiva de las personas no infectadas, y las campañas de prevención efectuadas hasta ahora, con el mensaje de ponte el preservativo o imágenes de cristales que te vas acortar los pies, mensajes contradictorios y confusos, es insuficiente, y no han dado resultado, están fracasando sistemáticamente, hay que incidir en ambos segmentos, sobre todo en la población infectada, cada vez más personas expertas en sida, que están convencidos que las personas con el VIH han de participar en la solución del problema, de hecho son parte del problema y solución al mismo tiempo, son las que producen las nuevas infecciones.

La población infectada es minoritaria, es más fácil controlar un segmento pequeño de la población que una gran parte de la población, es decir se pueden producir más "comportamientos de riesgos" en una población de 44.395.286 personas que en una de segmento de población de 140.000 personas, matemáticamente hay muchas más probabilidades, además hay que entender que las poblaciones se mueven por pensamientos mayoritarios es decir somos muchos los que no tenemos el VIH, por lo tanto es muy difícil que me toque a mí, además me muevo en un círculo donde no hay VIH (porque está oculto), y el VIH es cosa de determinados segmentos de la población como homosexuales, personas promiscuas, usuarios de drogas inyectables, etc..

Muchas personas no usan el preservativo ni lo usarán nunca, porque tienen parejas estables, y además el preservativo es un elemento extraño que dificulta el acto sexual y disminuye el placer, las parejas están deseando tener un poco de conocimiento mutuo, para dejar de usarlo, cosa por un lado lógica, ya que estamos en una era que hay otros métodos anticonceptivos y el uso del preservativo es un atraso social en la relación puramente sexual, se ha avanzado en otros métodos anticonceptivos y las personas los usan, por lo tanto por mucho que pretendamos que todo el mundo se ponga el preservativo no lo vamos a conseguir nunca, siempre fracasarán estas políticas, porque las relaciones sentimentales se basan en la confianza mutua, y no piensas, que tu pareja se vaya con otra persona, cosa que puede ocurrir o no.

En consecuencia la realidad es que una gran parte de la población está afectada directamente aunque no lo perciben, así las medidas para arreglar el problema no han de partir del Ministerio de Sanidad y Consumo, sino ha de participar el gobierno de la nación o los diputados con la aplicación de innovadoras medidas que favorezcan el control de la enfermedad, involucrar a toda la población, teniendo en cuenta a las

personas con el VIH, contra mayor protección social tengan, menos VIH se generará. Las propuestas están mas abajo.

Sigamos con la descripción de la situación

Las personas con el VIH/Sida:

Hemos hablado de los aspectos psicológicos de la enfermedad, el resultado es que muchos afectados tienen problemas de salud mental debido a la afectación del sistema nervioso central.

Cuando se es diagnosticado como seropositivo al VIH, se reacciona generalmente con una reacción catastrófica, o fuerte shock, con una gran carga emocional, el miedo a la muerte cercana e inevitable después de sufrir la agonía de un proceso de enfermedad, unidas a la preocupación de pérdida de soporte social y afectivo de familiares y amigos, terror de sufrir cambios físicos que delaten su enfermedad y perder la cordura.

Los cuadros depresivos pueden aparecer en cualquier momento a lo largo de la enfermedad, son muy frecuentes los **cuadros severos de angustia y depresión**. Es frecuente también encontrarse con **síndromes maniacos y cuadros psicóticos**, hay gran riesgo de suicidio, o auto lesiones, pensamiento que en muchos casos le acompañará toda su vida.

Decir que la infección por el VIH, es una enfermedad crónica, que te tomas unas pastillas y ya esta, es faltar a la verdad, están los efectos secundarios, que pueden ocasionar enfermedades graves, como pancreatitis, neuropatía periférica, hepatitis fulminantes, muertes, y un largo etc.....

También trastornos como diarreas, dolor de cabeza, nauseas, lipodistrofia, y a menudo depresión, trastornos neurológicos, estigmatización, pérdida de auto-estima, inseguridad, ansiedad, etc.....

Las personas que mal viven con el VIH, aparte de soportar los aspectos físicos, que con lleva adquirir la enfermedad, hay que añadir las psicológicas y las sociales:

- miedo de lo desconocido
- miedo de transmitir el SIDA
- miedo de ser estigmatizado
- miedo del aislamiento
- miedo a los efectos secundarios de los antirretrovirales
- miedo de sufrir enfermedades asociadas
- miedo a la muerte por SIDA
- miedo a la idea del suicidio
- miedo a ser discriminado, social o laboralmente

Todas estas circunstancias concomitantes al VIH, han de tenerse en cuenta a la hora de ofrecer una protección social, el resultado de todo esto es que mas personas con el VIH

se están muriendo ahora en la era TARGA (Tratamientos de Anti Retrovirales de Gran Actividad) que antes de la era TARGA.

Lo cual demuestra que la enfermedad y muerte no ha desaparecido entre los enfermos de sida, si no todo lo contrario, ver los datos de la Estadística de la Secretaría del Plan Nacional sobre el sida. VIH y sida en España. Situación Epidemiológica, 2001. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2002 2.

Fuente: <http://www.ine.es>

Tabla 3. Defunciones por VIH/sida total y por sexos, 1981-2004

AÑOS	Nº DEFUNCIONES VIH/SIDA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1981	4	3	1
1982	4	2	2
1983	11	9	2
1984	12	8	4
1985	69	55	14
1986	189	152	37
1987	433	348	85
1988	800	671	129
1989	1.378	1.124	254
1990	2.033	1.684	349
1991	2.657	2.241	416
1992	3.477	2.880	597
1993	4.227	3.409	818
1994	5.058	4.067	991
1995	5.857	4.741	1.116
1996	5.749	4.612	1.137
1997	3.019	2.464	555
1998	1.878	1.555	323
1999	1.844	1.517	327
2000	1.767	1.429	338
2001	1.683	1.333	350
2002	1.653	1.347	306
2003	1.670	1.312	358
2004	1.601	1.303	298
TOTAL	47.073	38.266	8.807

Si contabilizamos las muertes ocurridas desde el periodo de 1983-1982 (periodo pre TARGA, diez años) y sacamos un promedio anual nos da la cantidad de 1.105,09 fallecidos año y si contabilizamos desde el año 1998-2004 (7 años) nos sale un promedio de 1.728 fallecidos al año. Así que la situación es francamente dramática.

Sin embargo no están contabilizadas la muertes por otras enfermedad que está, vinculadas a muchas personas con el VIH, con son las hepatitis C y B, etc..

Si sumamos estas muertes la cifra se sitúa entorno a las 3.000 ó 4.000 muertes anuales, cálculos estimados.

Discriminación y estigma a personas con el VIH o sospecha de tenerlo

El sida al aparecer en nuestras vidas, ha marcado unas nuevas pautas de comportamiento, las personas o empresas han desarrollado diversas maneras para "protegerse de la enfermedad", **"una de cada tres personas en España no trabajaría o estudiaría con una persona infectada con el VIH"**

Esta encuesta habría que hacerla también a los empresarios españoles.

¿Contratarían a un trabajad@r con el VIH?

[Ver encuesta: Salud y hábitos sexuales- Las conductas sexuales desde la perspectiva del sida*](#)

Este rechazo social, es una de las principales impedimentos para que se controle la pandemia, y que haya tantas nuevas infecciones, las personas que están en el segmento de la población que ha adquirido el VIH pero no lo sabe, es consciente de que si se hace la prueba, estará confirmada su situación serológica y tendrá que enfrentarse a la discriminación social, muchas de ellas intuyen que pueden tener el VIH, pero no quieren hacerse la prueba, por miedo la rechazo, si ellos no saben que tiene el VIH, es como si no lo tuvieran, negar la sospecha o negar la realidad, es un mecanismo de autodefensa ante una situación hostil, cambiar esta situación es trabajo de todos.

El rechazo y la discriminación es el principal impedimento para neutralizar el avance del VIH en nuestra sociedad, seguramente habrá mas motivos ya los abordaremos, mas adelante.

En España el gobierno se ha preocupado de hacer dos estudios únicos en el mundo, así que tenemos instrumentos para fundamentar nuestras reivindicaciones, justificadas en documentos oficiales y que aportan las pruebas de esta situación ([Ver ARTÍCULO I-3 Objetivos de la Unión](#)).

La encuesta hecha por el Instituto Nacional de Estadística en el Año 2004, citada antes, demuestra que la situación que padecen las personas con el VIH es real, cosa que sabemos todos, y constata el vergonzoso comportamiento de muchas personas, como hemos dicho ante:

"Una de cada tres personas en España no trabajaría o estudiaría con una persona infectada con el VIH"

Esta conclusión esta formulada en el marco de una hipótesis, si la situación fuera real, esta cifra podría multiplicarse fácilmente, una cosa en una situación imaginaria y la otra es la real, el resultado seria mucho más alto sin duda.

Una de cada tres personas discriminaría o estigmatizaría, significa que un tercio de la población de 44.395.286, que son 14.798.428, si discriminarían a una persona con el VIH, es muy vergonzoso el comportamiento de este amplio sector de la población, estas "personas" serán o son trabajadores y empresarios, y en sus vidas ejercerán la discriminación contra las personas con VIH, si se les presenta la oportunidad.

La discriminación por enfermedad esta prohibida y es un delito, hecho que convierten a las personas que la padecen en **victimás** de un hecho injusto e ilegal y los que lo practican en delincuentes y antisociales.

Ver en:

- [Constitución Española Art. 14](#)
- [Código Penal Art. 314](#)
- [Estatuto de los Trabajadores](#)
- [Constitución Europea](#)
- Estatut de Catalunya Protecció contra qualsevol discriminació (Art. 7)
- [Declaración Universal de los Derechos humanos, Art. 7 y 8](#)

El estado está incumpliendo con su obligación de actuar para eliminar la discriminación.

Ver:

- [Artículo 9 de la Constitución Española](#)
- [Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos Resolución aprobada por la Asamblea General 53/144.](#)

Pese contar con leyes que penalizan a las empresas y personas en sus actitudes delictivas y discriminatorias, estos siguen encontrando modos para discriminar a las personas con VIH, eso nos indica que aunque tuviéramos una ley específica del VIH/SIDA, **España no tiene una ley específica del VIH/Sida** y cada vez más países del mundo si la tienen, (próximamente haremos un estudio de leyes del VIH/Sida en el extranjero) la elaboración de dicha ley tampoco garantiza que se acabe con la discriminación, como ha sucedido con ley de la violencia de genero, así que las mejores medidas son las que benefician al individuo afectado directamente como prestaciones extraordinarias de **Discriminación Inversa o Acción Positiva**.

Hace 25 años que el agente causal del sida (Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida) el V. I. H. (Virus de Inmunodeficiencia Humana) se descubrió, y después de 25 años de discriminación soportada por las personas con el VIH, las cosas siguen igual en este aspecto, el Estado tiene la obligación de indemnizar o proteger con medidas especiales de **Discriminación Inversa o Acción Positiva** (ver [Constitución Europea Artículo 7 - Acción positiva y medidas específicas](#)) a las personas que forman esta minoría marginada, la discriminación que ejerce una persona o empresa contra una persona por tener el VIH, solo supone, en caso de poder justificarse el despido por discriminación que no suele haber pruebas y es la interpretación de un juez, suponiendo que la persona haya efectuado la denuncia (son miles los casos que no se lleva acabo

ninguna denuncia, por privacidad, son contados los casos de sentencias favorables), las empresas con una cantidad de dinero y se quitan el problema, pero la persona que tiene el VIH sigue con su problema en otra parte, nuevamente allá donde vaya.

En el pandemia del sida, el Estado no ha de eludir su responsabilidad, la salud pública es responsabilidad del gobierno Español, a quien corresponde la organización de todas las actividades comunitarias que directa o indirectamente contribuyen a la salud de la población, debe poner los medios económicos necesarios para buscar una solución, acabar con la discriminación, las nuevas transmisiones del VIH, sin embargo el sida es un problema de toda la comunidad, solo una perspectiva global puede reducir el problema a una mínima cuantía y se ha de hacer participe e involucrar a toda la población en buscar soluciones colectivas e individuales, toda la sociedad ha de estar involucrada y las campañas han de estar dirigidas a toda la población en general, y solo hacer campañas específicas en segmentos en los que esta población no acceda a los medios de uso masivo, como pueden ser personas carentes de libertad, personas adictas a sustancias toxicas, o población excluida socialmente.

Próximamente lazaremos una Campaña que reúne estas características

Una parte de la sociedad, no se siente amenazada por el sida, y no son conscientes y no toman medidas de protección a pesar de conocer la existencia del sida, el problema es de otros; otra parte de la población toman medidas de protección equivocadas o exageradas con un miedo irracional sin ningún fundamento real, rechazando cualquier contacto con personas con el VIH, tanto en sus relaciones laborales como sociales, agravando el problema, creando un circulo vicioso que genera mas VIH.

Si te marginan y te dejan sin recursos económicos, no creo que te vuelvas una persona muy responsable y considerada hacia la sociedad que te discrimina y al fin al cabo alguien te transmitió el VIH, no naciste con el.

Si a ti te discriminan ¿porque vas a tomar medidas para no difundir el VIH? Lo lógico para algunas personas será devolver la moneda.

Cambemos las actitudes y resolveremos el problema

Son múltiples las formas para hacer participe a toda la sociedad.

Una forma de hacer participe a toda la sociedad, es dar una ayuda económica a las personas con el VIH, que todas las personas contribuyan económicamente a sostener a las personas que son rechazadas sistemáticamente, la creación de un impuesto para acabar con la discriminación, haría ver a los ciudadanos que discriminar sale caro, y no hay que hacerlo, una ley del sida o anti-discriminación del VIH, ha de recordar a la comunidad su comportamiento, cada vez son mas los países del mundo que van teniendo una ley especifica del VIH, en España no la tenemos, pero hay que admitir que el VIH avanza y es parte de nueva realidad de nuestras vidas queramos o no, y adecuar la realidad social es una tarea pendiente del legislativo, además ayudará a tomar conciencia del problema y poner especial atención.

Esta situación pone a las personas con el VIH en personas que compiten en inferioridad de condiciones con el resto de la población, creando una desigualdad de oportunidades,

así el Estado ha de proporcionarle una ayuda económica directa, ([Artículo 9 de la Constitución Española](#)) que si sabemos repercutirá en la mejora de la calidad de vida del enfermo, y reducirá el numero de nuevas transmisiones del VIH, son medidas de **Discriminación Inversa ó Positiva, o Acción Positiva**, y tienen el fundamento jurídico en la Constitución Europea ([Constitución Europea Artículo 7](#)) y [Objetivos de la Unión \(ARTÍCULO I-3\)](#) .

Así en la historia del SIDA, viene marcada por los primeros 15 años, donde las personas se morían irremediamente, los siguientes 10 años la supervivencia aumento considerablemente, gracias a los avances médicos, hasta el punto de convertir la enfermedad en un alargamiento de la supervivencia, pero de gran mortalidad, ya que las personas con el VIH tienen 60 % menos de perspectiva de vida que el resto de la población, pero lo verdaderamente frustrante de esta situación es que no hemos avanzado absolutamente nada en materia de discriminación, después de 25 años soportando las discriminación, no se han realizado ninguna medida de **Discriminación Positiva, en Europa Discriminación Inversa** (Acciones establecidas por rango de Ley, que actúa por cuotas o trato preferencial, para igualar los Derechos o oportunidades de la minorías discriminadas, que tienen menos oportunidades en la vida, con objeto de conseguir igualdad entre los afectados y no afectados), para contrarrestar los efectos de la discriminación.

La **Discriminación Inversa**, es una de las recomendaciones elaboradas por el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid, en su informe FIPSE "Discriminación y VIH/Sida 2005, ninguna entidad que defiende los Derechos de las personas con el VIH, ni el Ministerio de Sanidad y Consumo, ni el SPNS, ni las ONGs hacen referencia o actuaciones de esta propuesta de demandar normas específicas para eliminar la discriminación contra las personas con el VIH, para llevarla a término, y acabar con la desigualdades.

Excepto **Mundo Positivo**, hacemos las propuestas mas abajo.

Si dividimos la Historia del VIH en España en Etapas podrían quedar así:

1. Descubrimiento de la enfermedad e impotencia para tratarla con resultado de muerte. Nivel alto de discriminación. La mayoría de personas con el VIH ocultan tu estado.
2. Aplicación de medicamentos que controlan la enfermedad (era TARGA - Tratamientos Anti-Retrovirales de Gran Actividad) y la convierten en crónica alargando la supervivencia, relajamiento de la población general, **nivel alto de discriminación**. La mayoría de personas con el VIH ocultan tu estado serológico. Esta fase es la que debemos empezar a trabajar para cambiar las cosas o siempre estaremos en la dos fases anteriores
3. Fase incipiente en la que queda pendiente, "**devolver la dignidad a las personas con el VIH**", las personas con el VIH pueden expresar su condición sin que sea un problema para ellos y son aceptados por la mayoría de la población y centros de trabajo, el estado ejerce una protección, y ha tomado las oportunas medidas para llegar esta situación. **Nivel bajo de discriminación**.

Las personas afectadas han de gozar de privilegios, amparados en nuestro sistema de Justicia Social.

!!VASTA YA DE DISCRIMINACIÓN Y SI NO SE PUEDE CONTROLAR INDEMNIZACIÓN!!

Los próximos 25 años han de dedicarse a dignificar la situación de las personas con el VIH, en lo que podríamos llamar la **DIGNIFICACIÓN SOCIAL DEL VIH/SIDA**.

En la encuesta, hemos visto que millones de personas están dispuestas a discriminar a las personas con el VIH, a continuación veremos exactamente algunas de las situaciones, en donde se manifiesta la discriminación, y como afectan a la negación de oportunidades esenciales para el desarrollo del individuo, como el puesto de trabajo, el acceso la vivienda en la contratación de una hipoteca, etc...estos casos han sido recopilados en el [Estudio FIPSE sobre discriminación arbitraria de las personas que viven con VIH o SIDA \(DISCRIMINACIÓN Y VIH/SIDA 2005\)](#) llevado acabo por el Instituto de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid, se presentan por áreas en las que han sucedido:

- Tratamiento diferente por razón del estado serológico respecto al VIH/SIDA
- Realización de pruebas del VIH sin conocimiento
- Negativa a informar a una persona de los resultados de las pruebas del VIH
- Pruebas obligatorias antes de la contratación laboral
- Pruebas obligatorias durante el desempeño del trabajo
- Preguntas relacionadas con el estado serológico respecto al VIH/SIDA y/o el "modo de vida" en los formularios o durante la entrevista de reclutamiento
- Falta de confidencialidad sobre el estado serológico respecto al VIH/SIDA
- Despido, o cambio(s) en las condiciones de empleo, por razón del estado serológico respecto al VIH/SIDA
- Restricciones por razón del estado serológico respecto al VIH/SIDA (por ejemplo, ascensos, ubicación del trabajo, formación y/o prestaciones laborales)
- Denegación de empleo por razón del estado serológico respecto al VIH/SIDA
- Pruebas obligatorias, declaración del estado serológico o certificado de negatividad del
- VIH como condiciones de acceso a la vivienda o derecho de permanencia

Las condiciones que establecen los bancos para la realización de un crédito hipotecario suponen, de hecho, en ocasiones la exclusión a las viviendas en propiedad de las personas que tienen VIH y que no pueden financiarlas con recursos propios (la mayoría de la población).

Éstas incluyen situaciones como la exigencia de la prueba de VIH al negociar un contrato de alquiler, la exigencia del certificado de negatividad para la permanencia en un domicilio la expulsión en caso de positividad al VIH.

- **Servicios Financieros.**

Observar este dato el Informe FIPSE, concluyente de la disposición de la entidades bancarias y su sensibilidad hacia el VIH/sida

"Para poder conocer los protocolos que afectan a la denegación la existencia de restricciones en el acceso a créditos por razón del estado serológico respecto al VIH/SIDA o la pertenencia a un grupo considerado de alto riesgo de VIH, se enviaron ciento veintidós cartas a los setenta y cinco bancos registrados ante el Banco de España, así como a las cuarenta y siete cajas de ahorro inscritas en el mismo registro. La respuesta recibida en esta ocasión ha sido de una sola entidad".

Muy significativo de la realidad

- Denegación o restricciones en la contratación de seguros (por ejemplo, seguros de vida) por razón del estado serológico respecto al VIH/SIDA o la pertenencia a un grupo considerado de alto riesgo de VIH.

En busca de soluciones: Laboratorio de ideas y reflexiones para reducir los daños del VIH

Propuestas para acabar con la discriminación por VIH y evitar nuevas transmisiones del VIH, este apartado es un laboratorio de ideas experimentales en busca de soluciones y debates, como hemos dicho antes, las acciones de los tres segmentos de la población se interrelacionan y repercuten los comportamientos de un grupo sobre el otro y viceversa:

Sobre la prueba del VIH

Reflexiones y debate sobre la prueba del VIH:

1. ¿Porque es obligatoria la declaración del sida y la de VIH no?
2. ¿Conocer o no conocer su estado serológico esa es la cuestión? Quizás en esta frase es te la clave del VIH.
3. ¿Debemos potenciar las ONGs la prueba del VIH, teniendo en cuenta la gran discriminación existente y la falta de ayudas de protección social por parte del Estado para las personas con el VIH?
4. ¿Tiene la persona la obligación moral de conocer su estado serológico?
5. ¿Ha de prevalecer el derecho de la persona o interés particular, a desinteresarse por su estado de salud o conocer su estado serológico en perjuicio de otras personas o del interés colectivo?
6. ¿Por que no hacer la prueba del VIH a todo el mundo, en un marco adecuado de protección social, es un asunto que lo debemos decidir entre todos?
7. ¿Se debe criminalizar la transmisión del VIH en todas sus formas, para incentivar a las personas ha hacerse la prueba del VIH?

La importancia de conocer el estado serológico

La importancia de conocer el estado serológico y la detección precoz del VIH, es evidente clínicamente hablando, pues el índice de mortalidad supera el 30 % en las personas que se les detecta cuando ya han desarrollado alguna enfermedad oportunista, además la detección precoz evita nuevas transmisiones a largo plazo, pero una parte de estas personas si saben que tienen el VIH, y no se medican, por diferentes circunstancias, unas son, no enfrentarse a la realidad social discriminante, o enfermarse para conseguir una ayuda económica para salir adelante debido a la poca protección social que tienen las personas con el VH.

Pero desde el punto de vista social no esta tan claro, primero deberían venir las medidas sociales protectoras y luego las campañas para hacerse la prueba.

El individuo tiene la obligación moral de conocer su estado de salud, para estar saludable y para no transmitir alguna enfermedad a sus conciudadanos, como dice la [Declaración Universal de los Derechos humanos](#).

Propuesta sobre la prueba del VIH:

El VIH es una enfermedad nueva en la que el mundo no estaba preparado para enfrentarse, el sida es evitable, que desaparezca depende de nosotros, para combatirlo se necesitan medidas excepcionales que nunca hemos visto.

La aparición del VIH, al ser una enfermedad de transmisión sexual principalmente, y las relaciones sexuales son actos que conciernen a varias personas, donde se establecen cadenas de transmisión, se debería establecer un sistema en la cual el individuo este obligado a conocer su estado serológico, **no ha rebelar su estado serológico**, debería hacerse un sistema nuevo por ejemplo cuando renueves tu carnet de identidad y para algún tramite oficial parecido, donde tuvieras que presentar un certificado de haberte hecho la prueba, repito el resultado solo lo sabe el interesado, dicho de otra manera; **que hubiera una obligación de conocer el estado serológico**, y beneficiarse de una ayuda económica que mas tarde reivindicaremos, la prueba del VIH debe realizarse en un marco donde la persona si quiere o necesita atención psicológica después de un resultado positivo la pueda obtener, además de una ayuda complementaria en le periodo de la espera al resultado, a esta medida seria aconsejable solo si se establecieran medias sociales protectoras a las personas con el VIH, como una ayuda económica en caso de ser positivos.

Algunas personas piensan que según que crisis este pasando la persona puede ser mas perjudicial conocer su estado serológico pero evidentemente no estamos de acuerdo en esto, muchas personas que conocemos con el VIH, nos comentan que están vivas hoy, porque al saber su seropositividad han decido dejar sus hábitos tóxicos y apostar por la vida.

Sobre la legitimidad de hacer la prueba del VIH a toda la población, después de educar a la población en determinados aspectos, se puede preguntar a la población sobre si hacerse la prueba del VIH a todo el mundo o no, hacer un referéndum nacional, ¿por que no hacer la prueba del VIH a todo el mundo, es un asunto que lo debemos decidir entre todos, como los grandes temas que nos afectan a todos?

En los problemas que se plantean al luchar contra el SIDA, se mezclan problemas sociales y de derechos de las personas, las acciones de las autoridades sanitarias a veces son paralizadas por ONGs, que ejercen como representantes de los afectados o de toda la población, y ponen el grito en el cielo y no dejan avanzar en nombre de las libertades individuales, dejando de lado el bien colectivo que debería estar por encima del bien individual de las personas, y decidiendo por toda la población entidades que son Fundaciones Privadas, o asociaciones con pocos socios.

Este es un tema que merece un debate, y parece ser un dogma, como el de la iglesia con su no uso del preservativo, de quien es la responsabilidad de la salud, es del individuo o del gobierno, el individuo tiene el derecho de no saber su estado serológico, de no enfrentarse a la realidad, pero resulta que este derecho choca con el perjuicio que puede ocasionar a una persona que mantenga relaciones sexuales con el o ella, ¿es responsabilidad el individuo conocer su estado serológico? para no ocasionar daños a terceros, en caso de no conocer su estado serológico ¿debe poner barreras para no transmitir el VIH?

Ah, como no se mis estado sexológico, pues no quiero usar preservativo que no me gusta, y hacer el amor sin condones es mas placentero.

En este asunto habrá que repensarlo o al menos hacer un debate social, y si fuera necesario un referéndum, porque es decisión de toda la comunidad. La nueva enfermedad hace presente que nos replanteamos como combatirla y que medidas tomar.

Las ONGs a veces actúan en representación de los afectados, ¿pero realmente, están legitimadas para ejercer cuestiones que no solo afectan a los infectados y no también a los afectados o a toda la población?

En España hay fundaciones que no son asociaciones con base comunitaria y han tenido un poder de influencia en temas que nos afectan a todos.

En el panorama actual nos encontramos con unas autoridades sanitarias que claramente se quedan cortas en frenar el avance del SIDA.

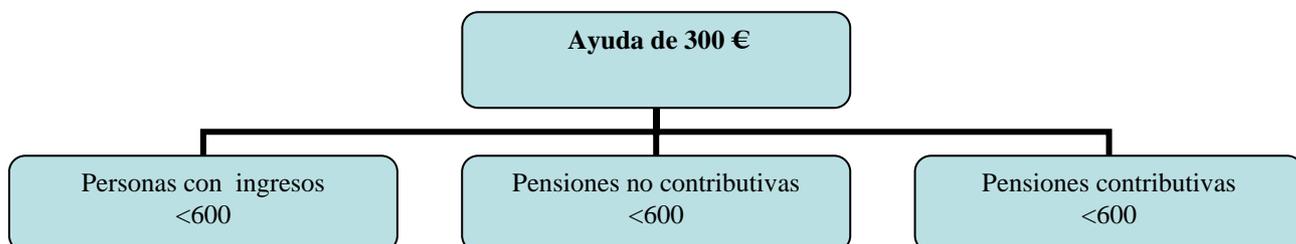
Reivindicaciones de Mundo Positivo

Por orden de importancia

1-Ayuda económica para todas las personas con VIH que tengan rentas inferiores a 600 €considerada el umbral de la pobreza, estimada en 300 €

-Esta indemnización debe ser compatible, con las rentas por trabajo, pensiones contributivas y no contributivas, debido a las bajas cuantías que suelen haber, se podrá acceder a ellas previa solicitud, y siempre que se lleve un año de tratamiento en un hospital, con sus correspondientes informes médicos, esta medida, puede ser, muy importante, para que las personas que están en riesgo de estar infectadas y lo están, se decidan a hacerse la prueba, y no se produzcas nuevas transmisiones del VIH.

CANDIDATOS A LA AYUDA ECONÓMICA:



Justificación:

- Son personas enfermas con una grave enfermedad crónica.
- El 50 % padece depresión.
- 50% contabiliza más de un ingreso hospitalario al año.
- Padecen discriminación social y laboral.
- Son una minoría marginada.
- Necesitan una buena alimentación para mantener una adherencia al fuerte tratamiento antirretroviral, necesitan dinero para medicinas que no cubre el seguro.
- Tienen en algunos casos menos productividad que las personas sanas.
- El 50 % de esta población padece de coinfección con la hepatitis C y VIH.
- Necesitan dinero para cubrir operaciones de cirugía estética para disimular los efectos de la lipoatrofia y no causar sospechas de ser seropositivos.
- Necesitan utilizar preservativos para no infectar a más personas, no pueden prescindir de ellos.
- Estigmatización y asilamiento del ámbito familiar, del contexto social, de la comunidad.
- Pérdida de empleo, si revelas tu enfermedad.
- Restricciones en los viajes y residencias de determinados países.
- Negativas a servicios médicos, de ocio, de seguros, de hipotecas, etc...
- Desalojo de viviendas compartidas, temporales.
- Negativas de escolarización de los niños, por parte de escuelas y alumnos o familias.
- Análisis obligatorios de VIH.
- Tienen pocos recursos económicos.
- Tienen salud precaria y necesitan con frecuencia asistencia médica y visitas al médico.
- Son ciudadanos de segunda categoría.

2-Una legislación laboral, que permita a las personas con el VIH, percibir:

- Pensiones, Pensiones de invalidez, Ayudas económicas Y Rentas de trabajo, al mismo tiempo.
- Creación de un Régimen especial de personas Trabajadoras con el VIH y pensionistas.

Muchas personas afectadas tienen una precaria salud, tienen numerosas visitas médicas, sus resfriados y gripes duran el doble o el triple y son más intensos que las personas sanas, están depresivos y inmunodeprimidos, hay multitud de efectos secundarios al VIH y a los antirretrovirales como hemos dicho antes, su mortalidad es un 60 % mas que la población general, además son propensos a adquirir determinadas enfermedades asociadas al VIH.

Estas personas muchas de ellas perciben rentas bajas situadas por debajo de el umbral de la pobreza que esta situado en 600 € esto quiere decir que estas personas no están aun rendimiento del 100% comparado con las personas sanas, pero tampoco están inútiles del todo, en muchos casos debido a las bajas pensiones, y faltas de ayudas económicas muchos de ellos se ven obligados a buscarse trabajos en negro, o venta de drogas, prostitución, robos, atracos, etc..

Algunas de estas actividades generan mas sida, y se ven obligados a realizarlas para subsistir, **nuestra reivindicación es que las personas que tienen rentas bajas se les permita tener rentas de trabajo**, complementarias con pensiones contributivas, no contributivas, invalidez permanente absoluta, etc....

Estas personas pueden trabajar 2 a 5 horas diarias, en los días en que se encuentran bien, no pueden realizar jornadas enteras largas porque sus condiciones físicas no lo aguantan pero si tiene periodos parciales para trabajar, pensamos que existe un vacío legal que no contempla esta figura, ya que existe figura en la ley de la Seguridad Social que por enfermedad común no puedes trabajar en tu antiguo trabajo pero si puede trabajar en otro tipo de actividad percibiendo el 50 % de la pensión al mismo tiempo, ósea una jornada entera de otra actividad, así que lo que pedimos en una nueva figura que contemple esta realidad, que repetimos aunque no estén al 100 % si pueden realizar algunas horas de trabajo, muchas de ellas los hacen por autentica necesidad, así que pedimos una regularización de estas circunstancias cotidianas.

3-Medidas gubernamentales para que las personas infectadas que puedan trabajar no sufran discriminación, con cuotas de puesto de trabajo para el sector público y privado.

4-Una legislación específica del VIH/SIDA con apartados de anti-discriminación, que haga visible el comportamiento de la comunidad.

5-Elaborar un sistema de control de las nuevas infecciones o casos del VIH/SIDA efectivo, establecer estados de emergencia sanitaria de las nuevas transmisiones:

Ver grafico:

Panel de emergencia la situación de las nuevas transmisiones.



6-Apoyo psicológico y seguimiento post declaración de seropositividad, y ampliación de recursos para atender a los afectados, no solo control de la enfermedad física, también atención psicológica continuada.

7-Cambios en la Educación:

La discriminación que sufren las personas que viven con el VIH/SIDA en sus diferentes formas son manifestaciones irracionales o emotivas.

Las discriminación solo puede erradicarse con un cambio profundo y radical de las actitudes, que únicamente pueden desarrollarse en programas educativos desde la edad temprana, que enseñen a nuestros jóvenes a respetar y ayudar a las personas que sufren enfermedades o discapacidades.

Nuestras sociedad esta experimentado un cambio importante en los últimos años con la llegada de inmigrantes que nos ponen de manifiesto la potenciación de la diversidad social, y el respeto a la diferencia, este marco es ideal para extender el respeto a la diferencia con las personas enfermas o discapacitadas, hay que enseñar a los jóvenes, que el estado de salud de una persona en temporal y puede cambiar, y todos podemos enfermar, desde la tierna edad hay que impulsar valores éticos, humanísticos, y de solidaridad.

Podríamos tener una asignatura que se llamara Solidaridad: donde promoveríamos valores sociales, comunitarios, acercamiento a las ONGs y programas de voluntariado, se enseñarían los Derechos Humanos como base, como un código de conducta, en que se explica la pertenencia a una comunidad sin la cual no podemos desarrollárols, y tenemos nuestros derechos y nuestros deberes, aplicado al VIH es, simplemente si somos responsables de nuestra salud, es decir estado serológico, (en otras cosas), y nos preocupamos de no transmitir el VIH, la epidemia no progresará, así que inculcamos estos valores, que están descritos en los artículos de los Derechos Humanos pueden ser la solución a la pandemia del sida y otras enfermedades de transmisión sexual, así educar a las personas jóvenes y mayores, en materia de Derechos Humanos puede ser mas importante para su salud que cualquier programa educativo relacionado con el sida.

[Ver Derechos Humanos](#)

La asignatura de sexualidad, también ha de ser esencial en actitudes de sexo/afectivo y responsable y enseñando sobre medidas preventivas sobre enfermedades sexuales, incluida el VIH/SIDA por supuesto y embarazos no deseados.

8-Campanñas informativas y educativas, (anuncios en radio/TV/Prensa) exclusivas para estimular la no discriminación, y transmisión al mismo tiempo, promoviendo valores de tolerancia, solidaridad y apoyo a las personas afectadas, otras de carácter informativo para tomar medidas preventivas de no transmisión del VIH, anuncios obligatorios para todas la cadenas de televisión publicas y privadas.

OJO, estas campanñas deben tener un diseño común con un mensaje simple y perpetuo, simple y de fácil entendimiento con técnicas de conunselling, informativas, y participativas.

MP ha diseñado su propia Campanña que cumple con estas directrices, que próximamente lanzaremos, es un diseño para todas la ONG, y personas, de duración indefinida, hasta la extinción del VIH/Sida.

9-La creación de un programa de televisión en una cadena pública, de una hora de duración, donde se incluyan presentadores con el VIH, donde sea haga visible el sida, vidas ejemplares de personas con VIH, modos de transmisión, talleres de prevención de enfermedades transmisibles, parejas serodiscordantes, entrevistas, casos denunciabls, ofertas de trabajo, publicidad de campanñas realizadas, etc.....

10-La creación y una emisora de radio para personas con el VIH y allegados.

11-Promoción de Internet y las páginas que estén estructuradas como plataformas comunitarias de ayuda social, con servicios para toda la población, por ejemplo la página de VIH/Sida mas vista de Internet en lengua española: <http://www.todosida.org/>

12-Facilitación de servicios jurídicos y litigios de casos que sienten precedente para combatir la discriminación por el VIH, investigación policiales o judiciales sobre las empresas que realizan pruebas del VIH, sin consentimiento del usuario, y en connivencia con la empresa.

13-Revisión de los Derechos Humanos de las personas, añadiendo la obligación de los individuos de conocer su estado serológico, de forma confidencial o no, a elección de la persona, en los documentos de los derechos humanos hablan de derechos, y deben hablar de deberes también, no so lo de lo deberes del Estado, en todo esto, las relaciones personales de dos individuos el Estado no interviene, no todo ha de estar a expensas del Estado, los ciudadanos también somos responsables de cuidar nuestra salud, y no transmitir enfermedades a otros.

14-Manifestación de protesta por la discriminación por el VIH:

Consistiría en reunir por espacio de dos hora o una marcha, o las dos cosas en un céntrico lugar, con la cara tapada, por caretas o utensilios varios con imaginación y colorido mucho mejor o en invierno con pasamontañas, esta manifestación es por no poder mostrar el rostro debido a la discriminación por eso vamos tapados, esta manifestación ha de repetirse cada hasta que la situación mejore, a la manifestación están invitadas todas las personas que quieran unirse, independientemente de su estatus serológico, al final nos iremos con la cara tapada, hasta que la situación este normalizada, y así cada año. Estas concentraciones serían financiadas por el Estado.

15-El sexo comercial.

Relaciones sexuales y prostitución

El **27,3%** de los hombres que han tenido relaciones sexuales manifestó haber tenido alguna vez en la vida relaciones sexuales con personas a las que pagó por ello.

(Encuesta: [Salud y hábitos sexuales-Las conductas sexuales desde la perspectiva del sida](#))

El sexo comercial, es una practica habitual en la población, roza casi un tercio de la población es usuaria de estos servicios, a pesar a ser la profesión mas antigua del mundo, no cuentan con legislación, ni respeto, ni profesionalidad, en la época de los romanos la prostitución estaba legalizada y regulada.

Nuestra demanda es que el sexo comercial, se legalice, y sea un servicio mas, debido a la aceptación como uso y costumbres de un amplio sector de la población, que en sus actividades repercuten en temas salud nacional y comunitaria, el establecimiento de la actividad comercial como cualquier otra transacción de dinero a cambio de un servicio, este agravado con el pago de impuestos, garantías sanitarias, y desarrollado en ambientes adecuados y privados.

Al escribir este informe, el gobierno se pronunció y dijo que no la iban a legalizar, pues nosotros pedimos que si se legalice.

Lo primero debería ofrecerles a los l@s profesionales del sexo, son programas de rehabilitación, ofreciéndoles alternativas de trabajo, para los que quieran ejercer esta profesión regularla, y establecer, unas normas como cualquier transacción comercial que se realiza, aplicarle impuestos, cobertura sanitaria, y un control de enfermedades, y una licencia con certificado de salud, no se podrá ejercer la prostitución si se tiene enfermedades que se pueden transmitir por la piel, en caso de tener el VIH, la persona usuari@ o dispensador del servicio, deben indicarlo al otro, y tomar las medidas oportunas previamente establecidas para aplicar el Tratamiento Post Exposición al VIH TPE, en caso de rotura del preservativo.

16 -Las Cárceles:

-En las prisiones habría que fomentar la figura del agente de salud entre iguales, he implementar el PIJ (Programa de Intercambio de Jeringuillas) en todas las cárceles españolas.

17-Los usuarios de drogas:

-Distribución de jeringuillas gratuitas, y preservativos, programas de desintoxicación y rehabilitación social y laboral.

Análisis del borrador del Plan Multisectorial 2008-2015

En el borrador del Plan Multisectorial 2008-2015, trata a la población como población general o subpoblación en referencia a hacer la prueba del VIH, y dice que no hay que hacer la prueba indiscriminadamente porque afecta poco a la población general y si mucho a la subpoblaciones, grave error pues las subpoblaciones son parte de la población general y se interrelacionan a todos los niveles de transmisión, esto es un reflejo mental de la política llevada hasta la fecha, que sería como **afecta a "maricones, presos, drogadictos y prostitutas" no hay que tomar medidas excepcionales ya que las subpoblaciones son ciudadanos de segunda categoría**, pensamos que esa es exactamente el problema de todas las políticas llevadas hasta ahora por el gobierno Español, responsable de control de la salud pública e ineficaz en sus objetivos.

Se gastan 25 millones de euros en programas de prevención, mal ejecutados e ineficaces, que solo reducen los daños en unos mínimos casos, despilfarrando en dinero público, programas que en este Plan Muntisectorial carecen de toda lógica, **calendario/cronograma de actividades**, evaluación y sin actuaciones concretas, solo llenos de discursos falsos y declaraciones de propósitos que vemos que son mentiras.

Por ejemplo.

En sus objetivos página 17, dice:

En primer lugar está el apartado destinado a la población general, con objetivos principalmente de información y sensibilización.

A Mundo Positivo (personas afectadas e infectadas con el VIH) se le retira la mísera subvención de 6.000 euros, los motivos aducidos según Monste Neyra técnica del SNPS, que este año se han presentado muchos proyectos, es incomprensible esta decisión, que nos deja sin financiación, en imposibilita la ejecución de nuestro trabajo, después de 5 años de trabajo, es un duro golpe desmoralizante, nuestro trabajo es que es para toda la población, ONGs incluidas, y nuestra Web es la mas vista de España de todas las Web de Sida, con un promedio de 1.244 visitas diarias, y 1.780.132 visitas en cuatro años, record histórico nacional.

En la página 32, dice:

Aunque existen grandes dificultades para evaluar las campañas en grandes medios de comunicación, sí que parece demostrada su capacidad para concienciar a la población y crear un ambiente favorable a la prevención y a la solidaridad.

Las intervenciones en Internet, que aún no han sido suficientemente explotadas ni mucho menos evaluadas, irán adquiriendo mayor importancia, no sólo las orientadas a jóvenes o gays sino también a la población general, para la que constituye un punto de información y de encuentro.

Otra mentira, en la subvención de este año le entregamos a la SNPS los datos de las visitas de todas la página Web de España sobre sida, que se pueden consultar en <http://www.alexa.com/> , sin embargo dicen que no están explotadas, mentira, están explotadas, el que escribió esto no se entera de nada y así nos va.

El página 45, capítulo 8 PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN Y CLIENTES LA PROSTITUCIÓN.

Habla de la prostitución, pero no dice cuantas prostitutas hay en España.

¿Cómo se puede evaluar un Plan si no sabemos las personas implicadas hay?

¿Cuántos años vamos a tardar en llegar a todas, con los programas que se están haciendo, 200 ó 1000 años? Además con la peculiaridad de ser una población flotante, que va y viene a sus países de origen, el 80 % de las PEP son extrajera/os, llenado las carreteras y calles de nuestro país. No se puede contener un océano con 4 manos.

Página 53 , JÓVENES Y ADOLESCENTES DIVERSIDAD CULTURAL

Dice:

Los medios de comunicación son cada vez más importantes en la vida de los jóvenes, y constituyen una de las principales fuentes de información sobre sexualidad. Gran parte de su información proviene de las series de televisión, el cine, las revistas, **Internet**, etc. que representan cauces excelentes para difundir mensajes de prevención del VIH.

No solo de los Jóvenes, toda la población esta incorporándose a la utilización de este fenómeno social que es Internet.

Mas de lo mismo.

Página 81, 15. ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN, VIVIR SIN TEMOR

Según los datos de la Encuesta de Salud y Hábitos Sexuales en España del año 2003, una de cada tres personas afirma que no trabajaría o estudiaría con una persona infectada por VIH. (Figura 17 - Porcentaje de personas de 18 a 49 años que no trabajaría o estudiaría en el mismo centro con una persona infectada por el virus del sida según nivel de estudios. España, 2003.).

Según los resultados del estudio FIPSE, existe evidencia de que todavía siguen ocurriendo situaciones de discriminación de las personas que viven con VIH/sida, generalmente en el ámbito de la vida cotidiana. Cosa que lo sabe todo el mundo.

Sensibilizar y colaborar con los medios de comunicación para que ofrezcan una imagen objetiva y digna del VIH, y para que, aprovechando su impacto educativo en la sociedad, desarrollen actividades de sensibilización y concienciación.

La pregunta es: la administración no tiene cadenas públicas que tienen el deber de hacer un servicio público de información, ¿pues porque no los utilizan para hacer programas educativos al respecto?

O están esperando a que se mueran otra 50.000 personas mas, para actuar.

Conclusión:

El sida no lo puedo vencer yo solo, tampoco la asociación Mundo Positivo, ni ninguna federación de ONGs de sida, ni el MSC, ni el SPNS, ni el presidente del gobierno, ni el congreso de los diputados, el sida es cosa de todos, solo todos juntos podemos vencerlo.

Para este fin vamos a diseñar una campaña, que pronto presentaremos e invitaremos a todos a participar, ONGs y personas.

La estrategia para llevar a cabo este Plan sería pedir audiencia al Senado o Congreso de los Diputados, y leerle este Plan para que los Diputados legislen nuestras peticiones, en una audiencia televisada a todo el país, ¿alguien se apunta?

Necesitamos un buen comunicador

Para apuntarse visitar la página web <http://www.tododisa.org/> y hacerse Socio-Simpatizante, aprovechamos la ocasión para presentar el nuevo Portal-Revista TodoSida, la página Web mas vista de Internet sobre sida, donde implementamos una tecnología participativa, que nos permitirá elaborar documentos conjuntamente, además tener Blogs personales ó para la ONGs que tengan Web o no, si quieren dar mas difusión a sus noticias o actividades, y muchas cosas más, con amplias prestaciones tecnológicas.

Documentación:

- Boletín informativo del Instituto Nacional de Estadística

Encuesta: [Salud y hábitos sexuales-Las conductas sexuales desde la perspectiva del sida](#)

- Estudio FIPSE sobre discriminación arbitraria de las personas que viven con VIH o SIDA ([DISCRIMINACIÓN Y VIH/SIDA 2005](#))
- [CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 27 DE DICIEMBRE DE 1978](#)

TÍTULO I. De los derechos y deberes fundamentales

Capítulo segundo. Derechos y libertades

Artículo 14

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- [Código penal](#)

TÍTULO XV

DE LOS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Artículo 314.

Los que produzcan una grave discriminación en el empleo, público o privado, contra alguna persona por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o minusvalía, por ostentar la representación legal o sindical de los trabajadores, por el parentesco con otros trabajadores de la empresa o por el uso de alguna de las lenguas oficiales dentro del Estado español, y no restablezcan la situación de igualdad ante la ley tras requerimiento o sanción administrativa, reparando los daños económicos que se hayan derivado, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a dos años o multa de seis a doce meses.

Artículo 4. Derechos laborales.

Los trabajadores tienen como derechos básicos, con el contenido y alcance que para cada uno de los mismos disponga su específica normativa, los de:

- o Trabajo y libre elección de profesión u oficio.
- o Libre sindicación.
- o Negociación colectiva.
- o Adopción de medidas de conflicto colectivo.
- o Huelga.
- o Reunión.

- o Participación en la empresa.

En la relación de trabajo, los trabajadores tienen derecho:

- o A la ocupación efectiva.
- o A la promoción y formación profesional en el trabajo.
- o A no ser discriminados para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, por la edad dentro de los límites marcados por esta Ley, raza, condición social, ideas religiosas o políticas, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español. Tampoco podrán ser discriminados por razón de disminuciones físicas, psíquicas y sensoriales, siempre que se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate.
- [Constitución Europea](#)

ARTÍCULO III-124

Sin perjuicio de las demás disposiciones de la Constitución y dentro de las competencias que ésta atribuye a la Unión, una ley o ley marco europea del Consejo podrá establecer las medidas necesarias para luchar contra toda discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. El Consejo se pronunciará por unanimidad, previa aprobación del Parlamento Europeo.

Capítulo I Disposiciones generales:

Objeto: La presente directiva tiene por objeto establecer un marco legal general para luchar contra la discriminación por motivos de religión o convicciones, discapacidad, edad o de orientación sexual en el ámbito sexual en el ámbito del empleo y la ocupación, con el fin de que en los Estados miembros se aplique el principio de igualdad de trato.

- [Declaración Universal de los Derechos humanos, Art. 7 y 8](#)

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

- [Constitución Europea Artículo 7](#)

Acción positiva y medidas específicas

1. Con el fin de garantizar la plena igualdad en la vida profesional, el principio de igualdad de trato no impedirá que un Estado miembro mantenga o adopte medidas específicas destinadas a prevenir o compensar las desventajas ocasionadas por cualquiera de los motivos mencionados en el artículo I.

- **ARTÍCULO I-3**

Objetivos de la Unión

La Unión combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño.

15) La estimación de los hechos de los que pueda resultar la presunción de haberse producido una discriminación directa o indirecta corresponde a los órganos judiciales u otros órganos competentes nacionales, con arreglo a las legislaciones o prácticas nacionales. **Estas normas podrán disponer que la discriminación indirecta se establezca por cualquier medio, incluso basándose en pruebas estadísticas.**

- [Declaración Universal de Derechos Humanos](#); Desde 1990, la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos también ha aprobado una serie de resoluciones sobre derechos humanos y VIH/SIDA.
- Constitución Española Artículo 9

Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

- *Artículo 9*

5. El Estado realizará una investigación rápida e imparcial o adoptará las medidas necesarias para que se lleve a cabo una indagación cuando existan motivos razonables para creer que se ha producido una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier territorio sometido a su jurisdicción.

- [Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos](#)

Resolución aprobada por la Asamblea General 53/144

Así pues, existe actualmente un consenso internacional sobre la identificación y eliminación de la discriminación arbitraria basada en el estado serológico respecto al VIH/SIDA. Por otra parte, los derechos estipulados en los instrumentos internacionales y regionales antes citados pueden ser violados por medidas que involucren la discriminación arbitraria por razón del VIH/SIDA, y en el caso de algunos de ellos, la inobservancia, si se demuestra, puede conducir a sanciones contra los Estados responsables. Algunos de los tratados internacionales, como el Pacto Internacional

sobre Derechos Civiles y Políticos, piden también a los Estados adheridos que remitan informes periódicos del país a su comité de vigilancia y que, una vez revisado el informe, se presenten para una reunión directa con dicho comité. Una vez cumplimentado este requisito, las Naciones Unidas publicarán las "Observaciones y Recomendaciones Finales" del comité. Algunos de esos comités permiten que las organizaciones no gubernamentales (ONG) remitan informes nacionales "en la sombra", lo que brinda a las organizaciones que luchan contra el VIH/SIDA la oportunidad de aportar datos de discriminación arbitraria ante dichos comités particulares.

- [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.RES.53.144.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.RES.53.144.Sp?OpenDocument)

•Declaración Universal de los Derechos humanos

•Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 29

Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

Y Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Preguntas sobre cumplimientos de las obligaciones del Estado en materia de Derechos Humanos de las personas con el VIH

Este apartado, ¿No sabemos si el gobierno Español esta cumpliendo con este mandato de la ONUSIDA?

"Entre las medidas para combatir la discriminación arbitraria contra las personas e las medidas para combatir la discriminación arbitraria contra las personas que viven con el VIH/SIDA figuran las siguientes":

- Revisión y reforma de las leyes.
- Puede ser adecuado considerar la elaboración de anteproyectos e textos legislativos que prohíban la discriminación por motivos de salud (y no sólo or razón del VIH/SIDA).
- También puede ser oportuno especificar en ciertas áreas los comportamientos que son arbitrariamente discriminatorios.
- Legislación explícita contra la discriminación, con sanciones civiles y penales.

- Las sanciones penales pueden ser apropiadas para subrayar la naturaleza inaceptable de ciertas medidas de discriminación arbitraria.
- Desarrollo, divulgación e implantación de códigos profesionales de ética/conducta. Hay que promover el interés y la iniciativa en esta área.
- Campañas de información/educación dirigidas explícitamente a promover la no discriminación, la tolerancia, la inclusión y el apoyo.
- Desarrollo y ejecución de políticas en el lugar de trabajo que incluyan sanciones por discriminación arbitraria. Los sindicatos y/o asociaciones de personal podrían fomentar acuerdos colectivos en el contexto laboral. Deben apoyarse las iniciativas privadas.
- Facilitación de servicios jurídicos, y litigio de casos que sienten precedente.
- Fuente: Protocolo para la no el VIH protocolo para la identificación de discriminación contra las personas que viven ONUSIDA

Así pues, existe actualmente un consenso internacional sobre la identificación y eliminación de la discriminación arbitraria basada en el estado serológico respecto al VIH/SIDA. Por otra parte, los derechos estipulados en los instrumentos internacionales y regionales antes citados pueden ser violados por medidas que involucren la discriminación arbitraria por razón del VIH/SIDA, y en el caso de algunos de ellos, la inobservancia, si se demuestra, puede conducir a sanciones contra los Estados responsables.

Algunos de los tratados internacionales, como el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, piden también a los Estados adheridos que remitan informes periódicos del país a su comité de vigilancia y que, una vez revisado el informe, se presenten para una reunión directa con dicho comité. Una vez cumplimentado este requisito, las Naciones Unidas publicarán las "Observaciones y Recomendaciones Finales" del comité.

Algunos de esos comités permiten que las organizaciones no gubernamentales (ONG) remitan informes nacionales "en la sombra", lo que brinda a las organizaciones que luchan contra el VIH/SIDA la oportunidad de aportar datos de discriminación arbitraria ante dichos comités particulares.

Preguntas:

- ¿Se ha establecido algún comité, grupo, asociación no lucrativa, ONG, etc. que esté autorizado para vigilar la puesta en práctica del principio de no discriminación? En tal caso, ofrecer una descripción lo más completa posible.
- ¿Existe algún comité, grupo, asociación no lucrativa, ONG, etc. cuyos objetivos sociales sean ayudar, apoyar o defender a las personas que viven con el VIH/SIDA? En tal caso, ofrecer una descripción lo más completa posible.
- ¿Ha suscrito el Estado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos?
- En tal caso, ¿qué disposiciones existen para su aplicación en el país? ¿Pueden invocarse directamente en los tribunales?
- ¿Ha ratificado el Estado el Protocolo Facultativo relativo al Comité de Derechos Humanos?

Fuente: http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub01/JC295-Protocol_es.pdf

Abreviaturas:

ARV: Fármacos antirretovirales para el VIH.

FIPSE: Fundación para la Investigación y la Prevención del Sida en España

MP: Mundo Positivo (personas afectadas e infectadas con el VIH)

MSC: Ministerio de Sanidad y Consumo

PEP: Personas que ejercen la prostitución

PIJ: Programa de intercambio de jeringuillas

SPNS: Secretaría Plan Nacional sobre el Sida, MSC

TARGA: Tratamientos de Antirretrovirales de Gran Actividad